

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0031

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0031, presentada el pasado día DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "1. ¿Cuál es el estado del proyecto de Ley que institucionalice la alimentación escolar saludable y sostenible en el país, que aparece en el componente de "fortalecimiento institucional", dentro de la Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible lanzada en diciembre de 2020 por el MINED y FAO? 2. ¿El proyecto ya fue redactado o diseñado?.". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha Unidad indicó que, al momento de este requerimiento, todavía no se ha comenzado a trabajar y el proyecto de Ley aún no ha sido redactado.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

